



Resolución N°215/2025

Acta N° 026/2025

Las Piedras, 29 de Julio de 2025

VISTO: Que es necesario aprobar el gasto por la compra de 50 caños de hormigón de 500 mm de 1 metro y 20 de 400 mm de 1 metro, tramitado por expediente N°2025-81-1420-00440.

CONSIDERANDO:

- I) Que se solicitaron varios presupuestos, siendo más conveniente el de la empresa BERMAC LTDA, Rut 212041930017.
- II) Que la empresa se encuentra registrada en Rupe y dicho gasto está incluido en el Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Mantenimiento de espacios públicos.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

- 1)- **AUTORIZAR** el gasto de \$ 98.781 (noventa y ocho mil setecientos ochenta y ún pesos uruguayos), a la empresa BERMAC LTDA, Rut 212041930017, para la compra de 50 caños de hormigón de 500 mm de 1 metro y 20 de 400 mm de 1 metro. El gasto se abonará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Mantenimiento de espacios públicos.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente Resolución en el sitio Web del Municipio
- 3)-**COMUNÍQUESE** a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.



Municipio de Las Piedras

ALCALDESA
Romina Espiga
Alcaldesa

CONCEJAL

CONCEJAL

CONCEJAL

CONCEJAL